

ORD.Nº: 1894 /

ANT :-Carta de fecha 30 de octubre de 2012, de Marcelino Álvarez Barros.-

MAT:-Informa respecto a la calidad de la propiedad ubicada en calle Doctor Mourkazel N°3, sector Altos del Llano comuna de Coquimbo, según antecedentes presentados.-

05 DIC 2012

LA SERENA,

**A : SR. MARCELINO ALVAREZ BARROS
AÑAÑUCAS 1460 ALTOS DE LA HERRADURA, COQUIMBO**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO**

Esta Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo en atención su carta recibida de fecha 30 de octubre de 2012, en la cual solicita un pronunciamiento respecto a la propiedad ubicada en calle Mourkazel N° 3, comuna de Coquimbo, sobre la cual la Dirección de Obras Municipales supuestamente le estaría aplicando las condiciones del condominio Altos del Llano, que se encuentra contiguo a su propiedad, al respecto se informa que:

1.- Analizada la zona del Plan Regulador Comunal De Coquimbo, los documentos a la vista ingresados en su carta, a saber:

- Ordinario de emitido por esta Seremi con fecha 18 de noviembre de 1996
- Compraventa del predio entre el Serviu y Eliana Muñoz Huerta.-
- Compraventa del predio de Eliana Muñoz Huerta a Martínez Millones, Ximena Loreto.
- Compraventa del predio Martínez Millones, Ximena Loreto a Rosa Julia Serrano Araya.
- Certificado de Informaciones Previas N° 2136 de fecha 24/09/2010.

Del análisis efectuado entre la zona de emplazamiento de su propiedad en el Plan Regulador Comunal de Coquimbo, Zona R-2, y las normas urbanísticas dispuestas en el Certificado de Informaciones Previas N° 2136 de fecha 24/09/2010, es posible desprender que estas últimas se encuentran en coherencia con las del Plan Regulador, por lo tanto la Dirección de Obras Municipales, a través de esa instancia, no se encuentra disponiendo de ninguna condición que no sea la ajustada a la legislación vigente.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted,


**FERNANDO HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO**

FMC JW/MGS/CPV/CM
Ord. Int. N° 657/2012 D. D.U. e I.

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Dirección de Obras de Coquimbo
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes